

DECRETO EXENTO Nº 2178

PUCON.

2 3 AGO. 2012

v i s 0

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL** SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
1	Ingrid Quintrileo Cucha		1
2	Lorena Jorquera Vega		1
3	Ricardo Singurich Valenzuela		1

2.- Otórguesele a las personas individualizas social paliativa, consistente en: anteriormente, una ayuda

> 01 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNO

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

JAICIPAL

MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/and.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

FINANZAS

SECRETARIA

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

C CADMINISTRADOR MUNICIPAL

ITEM 2401.007002

TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO

\$ 26741.000

SALBO POR COMPROM

\$ 1870615